

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Dep. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Lunes 22 de Octubre de 1962

Núm. 239

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

El Tribunal calificador del Concurso de oposición convocado por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Delineantes, está integrado por los señores siguientes:

Presidente, don Maximino González Morán, Diputado provincial; Vocales, don Gerardo Melo Ruiz, Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales; don Felipe Moreno Medrano, Arquitecto de la Corporación, don Florentino Diez González, Secretario general de la misma; don Cesáreo Sánchez Álvarez, Catedrático numerario del Instituto Nacional Masculino «Padre Isla»; y el Ilmo. señor don Francisco Jiménez Serrano, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente del mismo doña Ana María Diez Arévalo, Jefe de Negociado de dicho Organismo.

Actuará de Secretario el Jefe de Negociado de esta Diputación, don Nicolás César García.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 17 de Octubre de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 4464

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

En los anuncios publicados por este Servicio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de los días 19, 21, 22 y 24 del pasado mes de Septiembre, de subastas de leñas de cepas de brezo en montes de Utilidad Pública para el actual año forestal 1962-63, según debidamente se consigna en el

epígrafe general del mismo, por error se expresa en la mayoría de ellos y en la casilla «Especie» la de roble, en vez de brezo.

Lo que se hace público a los efectos de rectificación de dicho error.

León, 18 de Octubre de 1962.—El Jefe del Distrito Forestal, Antonio Fornes Botey. 4484

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Norte de España

NOTA-ANUNCIO

Pago de expedientes de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, con motivo de las obras del Embalse de Bárcena (León).

Efectuado cobro por el Sr. Pagador de esta Dependencia, de libramientos para pago de expedientes de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, con motivo de las obras del Embalse de Bárcena (León), en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de Abril de 1957, esta Dirección ha acordado señalar para el pago de los importes que procedan, según relación de beneficiarios que se inserta al final, los días y horas siguientes:

Fincas enclavadas en término municipal de Congosto (León)

Se pagarán en el Ayuntamiento citado los días 8, 9, 10 y 11 de Octubre próximo, de 9 a 14 y de 16 a 20 horas; el día 11 solamente hasta las 18 horas.

Fincas enclavadas en el término municipal de Ponserrada (León)

Se pagarán en el Ayuntamiento que se cita los días 13 y 15 de Octubre próximo, de 9 a 14 y de 16 a 20 horas; el día 15 las horas de la mañana.

Fincas enclavadas en el término municipal de Cubillos del Sil (León)

Se pagarán en el Ayuntamiento referido los días 15 y 16 de Octubre próximo, de 9 a 14 y de 16 a 20 horas; el día 15 las horas de la tarde y el 16 todo el día.

Fincas enclavadas en el término municipal de Toreno (León)

Se pagarán en el Ayuntamiento de referencia los días 17, 18 y 19 de Octubre próximo, de 9 a 14 y de 16 a 20 horas.

De acuerdo con el apartado 4.º del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la O. M. de Hacienda de 30 Abril 1962 (B. O. E. del 8 de Mayo) (cobros por poder o por autorización); quienes hicieren uso de esta Disposición deberán entregar ese documento para su unión al expediente a que corresponda.

Los interesados deberán presentarse a estos actos provistos de las hojas de aprecio, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieran cobrar por una Junta Vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de sesión plenaria que los faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostentan en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan, que de acuerdo con el aptdo. 1.º del art. 49 del vigente Reglamento de expropiaciones, deberán notificar a cada uno de los beneficiarios, con indicación del lugar y fecha de estos actos, rogando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Oviedo, 24 de Septiembre de 1962.
El Ingeniero Director, César Conti.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS**Confederación Hidrográfica del Norte de España**

RELACION de expropiados, con expresión del expediente, número de la finca, nombre que figura en el mismo e importe del abono:

Número de la finca	NOMBRES	IMPORTES	
		Parcial	Total
1.052	Pedro Pérez Congosto	364,32	
1.176	»	1.414,50	
1.186	»	2.035,50	
1.194	»	2.018,25	
1.217	»	1.462,80	
1.225	»	6.326,25	13.621,62
1.055	Florinda Blanco		9.875,82
1.059	Josefa y Manuel González		10.449,42
1.060	Manuel Reñones Vega	2.098,71	
1.120	»	1.983,75	4.082,46
1.062	Jesusa Guerra Cuellas	663,78	
1.081	»	1.520,16	
1.152	»	2.727,60	
1.162	»	2.070,00	6.981,54
1.063	Aurelio Arias Fernández	3.797,67	
1.100	»	5.482,20	
1.133	»	1.760,00	
1.158	»	6.649,65	
1.160	»	5.011,20	
1.166	»	18.081,00	
1.211	»	14.218,95	55.000,67
1.064	Bernardo González González	24.909,21	
1.106	»	1.794,00	
1.109	»	4.002,00	
1.125	»	3.570,75	
1.159	»	6.467,25	
1.169	»	9.782,25	
1.182	»	4.280,25	
1.203	»	6.143,70	
1.245	»	11.916,00	
1.263	»	10.171,50	
1.267	»	26.047,50	109.084,41
1.066	Gonzalo González Martínez	2.084,52	
1.073	»	5.279,70	
1.198	»	2.449,50	
1.227	»	3.277,50	13.091,22
1.067	Balbino Marqués González		5.494,44
1.070	Gabino Vega González	15.282,72	
1.138	»	3.222,75	
1.177	»	1.431,75	
1.181	»	3.760,20	
1.231	»	14.712,50	
1.257	»	10.595,70	49.005,62
1.071	Rogelio González	2.780,16	
1.118	»	3.542,00	
1.164	»	9.082,50	
1.196	»	8.169,00	
1.207	»	10.965,75	
1.220	»	7.502,45	
1.252	»	3.303,50	45.345,36
1.071	Balbino Arias	10.101,48	
1.141	»	3.691,50	
1.151	»	2.688,75	
1.212	»	10.075,65	
1.240	»	17.371,50	
1.251	»	3.369,00	47.297,88
1.074	Josefa González Martínez	10.790,51	
1.199	»	7.100,25	17.890,76
1.082	Felisa González González		8.287,77

Número de la finca	N O M B R E	I M P O R T E S	
		Parcial	Total
1.084	Marciano Fernández Fernández	11.482,70	
1.085	»	13.637,70	
1.110-a	»	1.259,25	
1.146	»	10.319,25	
1.255	»	3.312,00	40.010,90
1.086	Esperanza y Virginio Marqués		19.729,50
1.095	Victorino González	2.328,75	
1.114	»	6.219,75	8.548,50
1.097	Pilar González	1.022,58	
1.119	»	1.587,00	
1.143	»	7.402,50	
1.168	»	3.488,25	
1.187	»	2.863,50	
1.235	»	15.585,06	31.948,89
1.098	Balbina Pérez	3.960,00	
1.103	»	1.656,00	
1.153	»	1.345,50	
1.221	»	2.419,20	9.380,70
1.099	Angel Arias	2.810,97	
1.165	»	1.552,50	4.363,47
1.111	Angel González Pérez	2.673,75	
1.219	»	7.346,80	
1.249	»	1.941,00	11.961,55
1.131	Donado a la Iglesia de Santa Marina		9.625,50
1.134	Federico Fernández		3.691,50
1.136	Andrés Vega Gago		8.313,90
1.137	Francisco Pérez	3.921,75	
1.174	»	1.121,25	
1.188	»	6.462,75	11.505,75
1.142	Florentino González Pérez	2.217,00	
1.185	»	2.538,60	
1.248	»	1.932,00	6.687,60
1.145	Antonio Jáñez Gómez	2.742,75	2.549,25
1.147	Bias González González	724,50	
1.175	»	4.010,97	
1.229	»	11.236,80	18.715,02
1.242	»		
1.154	Paulino García Rodríguez	3.492,30	
1.236	»	6.107,32	9.599,62
1.156	Consuelo Cuellas		2.139,00
1.173	Manuel García Carujo	2.725,50	
1.222	»	54,05	
1.234	»	168,39	2.947,94
1.178	Rafaela Pérez Gago	1.293,75	
1.191	»	1.035,00	
1.195	»	1.535,25	3.864,00
1.200	Consuelo Gonzalez Martínez		2.077,00
1.201	Federico Cabello	1.552,50	
1.254	»	1.293,75	2.846,25
1.214	Sofía González González		5.591,25
1.215	Jesusa Cuellas		1.505,46
1.230	Lucrecia Díaz	6.334,35	
1.261	»	4.129,65	10.464,00
1.253 a	Sofía González		1.086,75
1.258	José González Calvo		9.588,90
1.264	Angel González	3.195,00	
1.268	»	11.772,45	14.967,45

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Rubén Provedo, en nombre de los regantes, vecino de Cañizal, solicita autorización para cruzar la carretera LE 232 de Pedrosa del Rey a Almanza, Km. 27, Hm. 1, con una tubería por debajo del Puente, con el fin de conducir aguas para regar fincas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de La Vega de Almanza, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de Septiembre de 1962.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible).
3943 Núm. 1571.—65,65 ptas.

Distrito Minero de León

Oposición

A N U N C I O

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 28 de Septiembre de 1962, han sido desestimadas las oposiciones presentadas por D. Santiago Abella González y la Junta Vecinal del pueblo de Tejedo al permiso de investigación «ANCARES», expediente número 12.120, solicitado por D. Manuel Pérez Redondo, acordando se continúe la normal tramitación de dicho expediente, sin perjuicio de que en el momento oportuno pueda acordarse la imposición de las condiciones especiales que pudieran juzgarse necesarias.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra dicha resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 2 de Octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4104

Expropiación forzosa

Ocupación de urgencia

A N U N C I O

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de una parcela de terreno de una finca en el

término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüña, de la provincia de León, accesoria para la apertura de una galería general para la explotación del Grupo minero «El Triunvirato y otras», propiedad de la Entidad «Alto Bierzo, S. A.».

Aprobada en Consejo de Ministros de fecha 28 de Junio de 1962, la urgente ocupación del terreno necesario para la apertura de una galería general del Grupo Minero «El Triunvirato y otras», del que es dueño y explotador «Alto Bierzo, S. A.», por medio del presente edicto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a la propietaria afectada por la mencionada ocupación, que a las once horas del día 22 del mes de Noviembre del año en curso se iniciará el levantamiento del acta previa de ocupación, advirtiendo a la interesada que puede hacer uso de los derechos que al efecto determina el mismo artículo 52 antes mencionado a la Ley.

La parcela de terreno a ocupar tiene una cabida de 150 m², en la finca propiedad de doña Francisca García García, sita en el paraje Los Casares, del término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüña, de la provincia de León, que linda como sigue: Al Norte y Sur, con terreno de la misma finca de doña Francisca García; al Este, con arroyo; al Oeste, con repié de presa de riego y camino carretal.

Lo que se hace saber para conocimiento de la interesada y público en general.

León, 13 de Octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

4389 Núm. 1658.—136,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Ayuntamiento Pleno de mi P. e. s. d. en sesión celebrada el día trece de los corrientes, acordó aprobar los siguientes presupuestos:

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963.

Presupuesto especial de Urbanismo para 1963.

Presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas para el ejercicio de 1963.

Para cumplimiento del art. 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público los referidos presupuestos, por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones oportunas, en la forma y condiciones señaladas en el artículo 683 de la indicada Ley.

Lo que se hace público a efectos

de cumplimiento de los expresados textos legales.

León, 15 de Octubre de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares. 4427

El Ayuntamiento Pleno de mi P. e. s. d. en sesión celebrada el día trece de los corrientes, aprobó el expediente de suplemento de crédito mediante transferencia dentro del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas, así como el de habilitación de créditos, en el mismo presupuesto, con cargo al superávit del ejercicio de 1961.

Para cumplimiento de lo que preceptúa el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público los mencionados expedientes, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 15 de Octubre de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares. 4427

Ayuntamiento de Tarcia

Este Ayuntamiento tiene acordado el sacar a pública subasta la ejecución de las obras para la construcción de una acera arrimada a la fachada principal de la casa Ayuntamiento; dos pozos sépticos al lado de dicha casa Ayuntamiento, y el arreglo de la plaza con la pila del pozo artesiano que existe en el centro de la misma, bajo el tipo de doce mil sesenta (12.060) pesetas.

El plazo para la ejecución de las citadas obras será de dos meses a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos memorias, proyecto y demás documentación, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, como garantía provisional, dos mil cuatrocientas doce (2.412) pesetas, y el adjudicatario prestará en concepto de tal garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se adjunta, a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante veinte días hábiles, de once a una.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la casa Consistorial al día siguiente hábil del en que termine la admisión de pliegos y a la hora de las doce.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, vecino de provincia

provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha . . . de de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha . . . de de así como de los pliegos de condiciones facultativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras para las construcciones que se dicen en el citado anuncio y conforme en todo su contenido, se compromete a llevar a efecto las referidas obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas.

Turcia, 4 de Octubre de 1962.—El Alcalde, Eugenio Martínez.
4197 Núm. 1654.—170,65 ptas.

Ayuntamiento de Truchas

Confeccionado por la Compañía Telefónica Nacional de España el proyecto de instalación del servicio telefónico, para este pueblo de Truchas, Quintanilla de Yuso, Manzanaeda, Morla y Torneros de la Valdería, y cuyo importe del mismo asciende a la cantidad de seiscientos ochenta y ocho mil cien pesetas (688.100,00), subvencionadas por el Estado y la Excm. Diputación Provincial en cuantías respectivas de 516.075,00 y 172.025,00 pesetas, se hace público por medio del presente que en la Secretaría del Ayuntamiento se halla expuesto dicho proyecto por espacio de quince días para oír reclamaciones y formular contra el mismo las que estimen convenientes, pudiendo ser examinado por todos los señores que así lo deseen.
Truchas, 8 de Octubre de 1962.—El Alcalde (ilegible). 4249

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Formado y aprobado por esta Corporación municipal el padrón general de vecinos sujetos a tributar y correspondiente al actual ejercicio, el cual comprende los recursos municipales siguientes: Arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, de carnes frescas y saladas, reconocimiento de cerdos, licencias por tránsito de bicicletas y de animales domésticos por vías municipales, se expone al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y presentarse reclamaciones.

Los que reclamen contra la asignación de cuotas por consumo de bebidas y carnes, quedarán automáticamente sometidos a fiscalización

en el consumo de dichas especies, y tributarán según tarifas autorizadas en las respectivas Ordenanzas que regulan su exacción y que en la actualidad se encuentran en vigor, quedando los restantes contribuyentes concertados con el Ayuntamiento por importe de referidas cuotas y obligados a su pago, juntamente con los demás recursos enunciados.

Zotes del Páramo, 10 de Octubre de 1962.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez. 4251

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1963:

Nava de los Caballeros	4261
Valle de la Valduerna	4316
Corbillos de la Sobarrriba	4318
San Román de los Oteros	4320
Candanedo de Fenar	4324
Lorenzana	4335
Gradefes	4336
Rueda del Almirante	4337
Cañizal de Rueda	4338
Villanueva del Carnero	4341
Castrotierra de la Valduerna	4345
Barrio de Curueño	4346
Villanófar	4355
Sorbeda del Sil	4356
Garfin	4365
Viloria de la Jurisdicción	4383
Vilecha	4392
Villamoratiel de las Matas	4393
Villagarcía de la Vega	4395
Matilla de la Veg. San Román el Antiguo	4396
Posadilla de la Vega	4397
San Cristóbal de la Polantera	4398
Veguellina de Fondo	4399
San Pedro de los Oteros	
Santa María de los Oteros	
Fontanil de los Oteros	4401
Quintana de Raneros	4409
Pesquera	4411
Torneros de Bernesga	4415
Antimio de Arriba	
Ardoncino	
Banuncias	
Cembranos	
Chozas de Arriba	
Méizara	
Mozóndiga	
Villar de Mazarife	
Chozas de Abajo	4418
Villacidayo	4455
Santovenia de la Valdoncina	4439
Portilla de Luna	4469
Villamizar	4476
Villarratel	4491

Junta Vecinal de Villar del Yermo

La Junta Administrativa de este pueblo, en sesión celebrada el día

seis del actual, tomó el acuerdo de instruir el oportuno expediente para proceder al aprovechamiento de los pastos comunales mediante precio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, y artículo 77 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de fecha 27 de Mayo de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos de dicho pueblo a quienes afecta, los cuales pueden presentar las reclamaciones que crean oportunas durante el plazo de quince días.

Villar del Yermo, 9 de Octubre de 1962.—El Presidente (ilegible). 4229

Aprobadas por las Juntas Vecinales que se citan a continuación, las Ordenanzas que se expresan, que regirán en el ejercicio de 1963 y posteriores, se hallan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente respectivo, a fin de que durante el plazo de quince días puedan ser examinadas por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas:

Villasimpliz

Prestación personal y de transportes. 4196

San Cristóbal de Valdueza

Prestación personal y de transportes. 4226

Villanueva de las Manzanas

Prestación personal y de transportes. 4351

Villanófar

Prestación personal y de transportes. Leñas y pastos Rastrojeras de terrenos comunales y parcelas del común de vecinos. 4355

Sorbeda del Sil

Apertura de zanjas. Prestación personal y de transportes. Aprovechamientos de pastos. 4356

Nava de los Caballeros

Prestación personal y de transportes. Saca de arenas y gravas. Aprovechamientos comunales y pastos. Leñas. Parcelas comunales. 4261

Villacidayo

Parcelas comunales. Pastos y rastrojeras de terrenos comunales. Voluntaria para festejos del pueblo y prestación, 4455

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Guillermo Zotes García, de este domicilio, representado por el Procurador Sr. Berjón, contra D. Marcelino Diez Laiz y su esposa, vecinos de San Andrés del Rabanedo, sobre pago de 50.396,50 pesetas de principal, más costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados los inmuebles embargados como de la pertenencia de dichos demandados y que se relacionan así:

1.º Una casa, en término de San Andrés del Rabanedo, sita en la calle de la Reguera, señalada con el n.º 3, compuesta de planta baja y alta, huerta posterior, cuadra y pajar, cubierta de teja, con una extensión superficial total aproximadamente de 460 metros cuadrados; linda: Norte, dicha calle; Sur, Fernando García; Este, Antonio Fernández, y Oeste, Bernardino Rodríguez. Valorada en cuarenta y ocho mil pesetas.

2.º Una tierra seca, en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio de los Corros, de unas cuatro heminas de cabida, equivalentes a 3.756 metros cuadrados, linda: Oriente, Francisco García; Mediodía, José Laiz; Poniente, Valentín Paniagua; Norte, Cesáreo Martín. Valorada en mil doscientas pesetas.

3.º Otra tierra, en el mismo término de la anterior y sitio de «El Campo de San Isidro», de unas dos heminas de cabida aproximadamente, equivalente a unos 1.878 metros cuadrados, linda: Oriente y Norte, Brígida Flórez; Mediodía, camino, y Poniente, María Diez. Valorada en seiscientas pesetas.

4.º Otra, en término de San Andrés, al sitio de «El Cuadrón», cenital, de doce áreas ochenta y una centiáreas, linda: Norte, María Fernández; Sur, Florentino Álvarez; Este, Cruz Diez, y Oeste, se ignora. Valorada en ochocientas pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de Noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma

que las cargas anteriores y preferen al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

4177 Núm. 1644—217,90 ptas.

° ° °

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Manuel Ramos Vázquez y su esposa D.ª Lucila Domínguez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, sobre pago de 284.470,78 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1. Tierra al sitio de la Cuadra, de treinta y dos áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Gabino Infantes; Sur, Julia Prieto; Oeste, Teodoro Álvarez, y Este, no consta. Valorada en 3.284 pesetas.

2. Otra a la Tiradera, de veinticuatro áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Tomás García; Sur, Marcelino Cabero; Este, camino Villagallegos; Oeste, camino de San Pedro. Valorada en 2.464 pesetas.

3. Otra al sitio de Lagarilla, de diez y seis áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Dolores Rodríguez; Sur, camino Laguna Dalga; Este, Salvador del Pozo, y Oeste, Julia Prieto. Valorada en 8.460 pesetas.

4. Otra al sitio de la Ballera, de catorce áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Luis Castrillo; Sur, Filiberto Mata; Este, Adolfo Ferrero; Oeste, Segundo Fernández. Valorada en 1.463 pesetas.

6. Otra a la Morata, de sesenta y siete áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Isidro Benítez; Sur, Gabino Infantes; Este, Licelso Diéguez; Oeste, camino Laguna Dalga. Valorada en 33.865 pesetas.

7. Otra a la Orgaña, de cuarenta y seis áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, herederos de Severiano de Paz; Sur, herederos de Ventura Castellanos; Este, Ceferino Natal; Oeste, Joaquín Domínguez. Valorada en 4.720 pesetas.

8. Otra a Camino Mansilla, de setenta y siete áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte y Este, Francis-

co Ferrero; Sur, Amadeo Mata; Oeste, Leoncio Chamorro. Valorada en 38.710 pesetas.

9. Otra a Camino Urdiales, de treinta y cuatro áreas y sesenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Francisco Grande; Sur, Dolores Rodríguez; Este, Miguel Pérez; Oeste, Santiago Castrillo. Valorada en 17.325 pesetas.

10. Otra a Lagunillas, de treinta áreas y tres centiáreas. Linda: Norte, Vicente Grande; Sur, Deogracias Domínguez; Este, Patricio Cueto; Oeste, Joaquín Domínguez. Valorada en 15.000 pesetas.

11. Otra al Camino Mansilla, de veintiún áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Vicente Álvarez; Sur, Santiago Castrillo; Este, Francisco Ferrero; Oeste, Patricio Cueto. Valorada en 10.780 pesetas.

12. Otra a Lagunillas, de ochenta y tres áreas y diez y seis centiáreas. Linda: Norte, Teódulo García; Sur, Genaro Chamorro; Este, camino Laguna Dalga a León; Oeste, Laguna Derio. Valorada en 41.580 pesetas.

13. Otra al sitio de Aguazones, de siete áreas. Linda: Norte, Santiago Rodríguez; Sur, Ramona García; Este, Luciano de Paz; Oeste, Domitilo García. Valorada en 700 pesetas.

14. Otra a Camino Mansilla, de cuarenta y un áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: Norte y Oeste, herederos de Gregorio Rodríguez; Sur, Ramón Pérez; Este, Rosario Rodríguez. Valorada en 20.915 pesetas.

15. Otra a Laguna Perra, de treinta y un áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: Norte, reguero; Sur, Oreste Castrillo; Este, Abundio Martínez; Oeste, Florentina Chamorro. Valorada en 3.157 pesetas.

16. Otra a Laguna Perra, de ocho áreas y ocho centiáreas. Linda: Norte, Laguna Perra; Sur, Baldomero Mata; Oeste, Luis Castrillo; Este, no consta. Valorada en 808 pesetas.

17. Otra a Laguna Lante, de diez y nueve áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte, Ceferino Tejedor; Sur, Crisanta Grande; Este, camino; Oeste, Carro Gallones. Valorada en 1.925 pesetas.

18. Otra al Recio, de veintiún áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Gabino Infantes; Sur, Antonio Benítez; Este, senda; Oeste, Domingo Sarmiento. Valorada en 2.156 pesetas.

19. Mitad de la tierra al sitio de Lagunillas, proindiviso con su hermano José, de una hectárea cuarenta áreas y treinta y seis centiáreas. Linda en su totalidad: Norte, Baldomero Mata; Sur, Gabriel Mielgo; Este, Tomás García; Oeste, Domingo Sarmiento. Valorada esta mitad en 70.185 pesetas.

20. Viña al Camino Ballones, de quince áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Adolfo Ferrero; Este, Marcelino Prieto; Oeste, Santos Grande. Valorada en 3.080 pesetas.

21. Otra a Laguna Perra, de treinta y cinco áreas y setenta y siete centiáreas. Linda: Norte, camino Galleguillos; Sur, Santiago Rodríguez; Este, Emilio Marcos. Valorada en 3.577 pesetas.

22. Tierra a la Senda Urdiales, de sesenta y seis áreas veintiséis centiáreas. Linda: Norte, Enrique Pérez; Sur, Senda Urdiales; Este, Agustín Mata; Oeste, Nicanor Natal. Valorada en 31.630 pesetas.

Las anteriores fincas están en término de BERCIANOS.

23. Tierra al sitio de Huerga Arriba, de treinta y un áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Herminio Andrés; Sur, Deogracias Domínguez; Este y Oeste, no consta. Valorada en 3.182 pesetas.

24. Otra a Laguna Monio, de siete áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte y Este, Valentín Castrillo; Sur, Dolores Rodríguez; Oeste, no consta. Valorada en 770 pesetas.

25. Otra a Ondones o Cementerio, de veintitrés áreas y ocheta y siete centiáreas. Linda: Norte, Modesto Ramos; Sur, Ramón Valencia; Este, Eligio Sastre; Oeste, Salvador Sastre. Valorada en 2.387 pesetas.

26. Otra a la Campana, de veintún áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Argimiro Santos; Sur, Francisco Chamorro; Este, camino Villamañán; Oeste, Salvador Colinas. Valorada en 2.258 pesetas.

27. Otra a la Campana, de cuatro áreas y seseta y dos centiáreas. Linda: Norte, camino Mozones; Sur, Teodoro Alvarez; Este, Dioceciano Alvarez; Oeste, Joaquín Domínguez. Valorada en 462 pesetas.

28. Otra a Carralino, de siete áreas, y setenta centiáreas: Linda: Norte, Patricio Infante; Sur, Cilinia Berjón; Este, Urbano Mata; Oeste, herederos de Severiano de Paz Valorada en 770 pesetas.

En término de San Pedro Bercianos

29. Tierra al sitio de la Barreaza, de treinta y tres áreas sesenta y cinco centiáreas. Linda: Sur, senda Villagallegos; Este, Emilio Marcos; Norte y Oeste, no consta. Valorada en 3.375 pesetas.

30. Tierra a Laguna Oreos, de cuarenta y cuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Gabriel Mielgo; Sur, Basilio Castellanos; Este, Ramón Pérez; Oeste, Cesáreo Rodríguez. Valorada en 4.420 pesetas.

En término de Villagallegos

31. La tercera parte de un bacillar al sitio de Rejabotas, de tres hectáreas todo él, a partir con sus hermanos José y Cándida. Linda en su totalidad: Norte, Nicanor Natal, senda o raya; Este, José Prieto; Oeste, Marcelino Cabero; Sur, no consta. Valorada la tercera parte en 20.000 pesetas.

En término de Bercianos del Páramo

32. Tierra a la Ballera, de trece áreas y nueve centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Clemente Mata; Sur, camino Villibañez; Este, término de Villagallegos. Valorada en 1.309 pesetas.

33. Otra a la Orgaña, de diez y ocho áreas y noventa y un centiáreas. Linda: Norte, Clemente Mata; Sur y Oeste, Santiago Castrillo; Este, camino. Valorada en 1.891 pesetas.

34. Solar a la Carretera, de un celemín aproximadamente. Linda: Norte, la Carretera; Sur, herederos de Nemesio Castrillo; Este y Oeste, Victorino Fernández. Valorado en 20.000 pesetas.

35. Tierra al sitio Tras las Hueras, con pozo y noria, de una hectárea y treinta y tres áreas y sesenta y una centiáreas. Linda: Norte, Patrio Cueto; Sur y Este, Valentín Castrillo; Oeste, Indalecio Castrillo. Valorada en 32.250 pesetas.

37. Otra a La Moldera, de cincuenta y nueve áreas y dos centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Dolores Rodríguez; Este, La Moldera; Sur, la carretera. Valorada en 29.510 pesetas.

38. Otra a Tras las Barreras, de treinta y siete áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Emiliano Castrillo; Sur, Santiago Rodríguez; Este, Amadeo Mata; Oeste, Lagunas. Valorada en 18.865 pesetas.

39. Casa en el casco de Bercianos del Páramo, calle de la Carretera de Santa María, con su huerta y pozo. Linda: Norte, carretera; Sur, Crisanta Grande, Este, Cirilo Chamorro; Oeste, Victorino Fernández. Valorada en 65.000 pesetas.

Asimismo se acordó sacar a pública subasta en quiebra de la finca siguiente:

5. Otra al camino de San Antón, término de Bercianos del Páramo, de quince áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Argimiro Santos; Sur, Camino Antón; Este, Luis Castrillo; Oeste, Florentina Natal. Valorada en 1.540 pesetas.

Asciende la valoración de todas las fincas a la cantidad de **QUINIENTAS VEINTITRES MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS.**

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de Noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su ex-

tinción el precio del remate, y, finalmente, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.— El Secretario, Facundo Goy.

4244 Núm. 1648.—787,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de D. Victoriano Fernández Trapote, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valcabado del Páramo, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra D. Gerardo Cordero Cordero, mayor de edad y vecino de San Adrián del Valle, sobre reclamación de principal, intereses y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, los bienes embargados siguientes:

1.—Una casa situada en el pueblo de San Adrián del Valle, a la calle de Carromatillo, sin número, compuesta de planta baja, con un patio a la espalda y varias habitaciones, construída de tapia y cubierta de teja, que linda: por la derecha entrando, con Hros. de Jacinto López; izquierda, Hros. de Rafael Valverde; fondo, reguero, y frente, calle de su situación, de diez metros de fachada y treinta de fondo, incluido el patio. Tasada en cinco mil pesetas.

2.—Una cueva al Canal, subterránea, que linda: por la derecha entrando, rinconada y otra de Laurentino Vega; izquierda, otra de Mateo Rodríguez o Pérez; fondo, con terrenos concejiles o cañada, y frente calle del Canal. Tasada en dos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de Noviembre próximo a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos del valor de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Emilio Pérez.

4306 Nú.n. 1649.—186,40 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 63 de 1962—Autos núm. 491 y 526 de 1962—, a instancia de D. Benito Santiago Sánchez Ramos y otro, contra Construcciones Isema, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Una hormigonera, con su correspondiente motor eléctrico de 3 H. P., valorada en 7.000 pesetas.

2.º 4 vigas de hierro doble T, de 6 metros. 8 barras de hierro de 10 M. de largas y 2 mm. de gruesas. 25 tablones de madera de 8 centímetros de grueso por 20, de distintas medidas en su mayoría de 3,50. 33 varillas de hierro de 2 metros de largo y 10 mm. de grueso, 60 de 2 metros de largas y 10 mm. de gruesas. 11 barras más de 6 mm. y 2 metros de larga. 2 bidones vacíos. 31 barras de hierro de 4 metros y una pulgada de grueso aproximadamente. 4 palas de muleta en buen uso. 2 picos en buenas condiciones. 2 rastrillas. Una cetranda. 1 macho. Una tajadera. Una estufa con sus tubos. 1 pico. 2 trocolas con tres cuerdas. Un trozador tamaño pequeño. 7 espuelas de goma, otras dos de tamaño mayor. 2 interruptores, uno grande y otro pequeño. 4 carretillos de mano de hierro, con ruedas de aire, dos de ellos de teriorados y uno sin una manilla. 45 metros de cable de cobre y aluminio. 35 metros de cable trifásico de cobre. 16 atados de baldosines en rojo de 40 cada uno de ellos, de 12 centímetros cuadrados. 12 envoltorios de alambre de una anchura de 50 centímetros por 1,10 de largo. 45 ladrillos rodapiés. 2 banquetas de madera. 3 Niveletas. Un cajón para el contador. 18 metros de graba gorda. 5 metros de garbancillo menudo. 8 metros de arena. 35 metros de morrillo. 600 metros de cable de cobre de 4 mm. de grueso y 6 postes con sus aisladores en número de 32. 648 tejas. 14 puntales o viguetas. Cañizos, ladrillos y 23 puntales de distinto tamaño y grueso, o sea 23 postes de pino de 4,80 m. de largo. 2 cribas de 2 metros de largo por uno de ancho. Una escalera de 5,50 metros. 2 caballetes de madera. 28 escuadras de 1,10 de largo, de hierro todas ellas y también todo lo restante en la ofi-

cina y almacén tal como una mesa empotrada. Latas vacías de secante, una de ellas con un poco de secante. Protasones. Calderetas de mano y enseres existentes en el local oficina, valorado todo ello en once mil treinta pesetas con cincuenta céntimos. (11.030,50).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

4488 Nú.n. 1663.—249,40 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos 497/62, seguidos entre partes ante esta Magistratura, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«En León, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de León y su provincia don Francisco José Salamanca Martín, los presentes autos de juicio, seguidos ante esta Magistratura, entre partes, de una y como demandante Claudio Ferreras Maraña, mayor de edad, soltero, serrador y vecino de León, asistido del Letrado D. Arturo Avila Gallego; y de otra y como demandado Victoriano Ferreras López, cuyas demás circunstancias no constan, no compareciente en juicio, sobre salarios, y

Fallo: Que, estimando la demanda, con la reducción hecha en el acto del juicio, debo condenar y condeno al demandado Victoriano Ferreras López, a que, por los conceptos que se indican en el hecho tercero, pague al actor Claudio Ferreras Maraña, la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Victoriano Ferreras López, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ex-

pido el presente en León, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco José Salamanca Martín.—Rubricado.—El Secretario, M. Tascón Alonso.—Rubricado.

4073

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bembibre y Torre del Bierzo

José García Freire, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bembibre y Torre del Bierzo.

Hago saber: Que, debidamente aprobadas por esta Hermandad los padrones de contribuyentes para atender el sostenimiento de las cargas generales de esta Hermandad y Servicio de Policía Rural durante el ejercicio de 1962, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Entidad por un plazo de quince días naturales, a contar del que aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el presente anuncio, durante los cuales, los contribuyentes interesados, pueden examinarlos y, en su caso, debidamente justificadas por escrito e individuales, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Expirado el plazo mencionado, las cuotas señaladas se considerarán firmes a todos los efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación de todos los contribuyentes afectados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Bembibre del Bierzo, 21 de Septiembre de 1962.—El Presidente, José García Freire.

4056 Nú.n. 1659.—91,90 ptas.

Presa de Matueca

Se pone en conocimiento de los regantes, que para el día cuatro de Noviembre de 1962, tendrá lugar la elección para Presidente y Vocales para renovar la Junta. Al mismo tiempo se hará saber el presupuesto de gastos del año actual. Siendo la primera convocatoria de 11 a 13 por la mañana, y de 16 a 18 por la tarde.

Matueca, 13 de Octubre de 1962.—El Presidente de la Comunidad, Benito Diez.

4367 Nú.n. 1656.—34,15 ptas.

LEON

Imp de la Diputación Provincial

1962